

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKANTÒ YUCATAN DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de TEKANTÒ Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 03 minutos, del día 22 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TEKANTÒ ubicado en el predio sin número de la calle 22 entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.-----

En uso de la palabra, el C.ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEKANTÒ; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 38 minutos del día 22 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.-----

Continuando en uso de la voz del Consejero de debates C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE, Consejero Electoral, C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ Consejero Electoral C. WILLIAM ARMANDO CETZ CANUL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUL con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente el Consejero de Debates C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; avío que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia



Rosillo Guadalupe Uicab AKE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten notes or a stamp in the bottom left corner, containing illegible text.

de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.-----

A lo que el Consejero de Debates C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior el Consejero de Debates C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

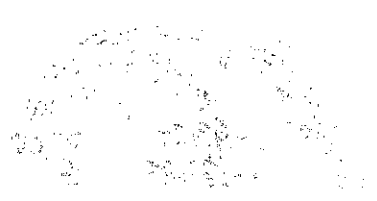
Seguidamente el Consejero de debates C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de TEKANTÒ ; por tanto, el Consejero de Debates con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEKANTÒ, por lo que pidió que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano WILLIAM ARMANDO GONZALEZ CANUL en uso de la voz se propone para ocupar dicho cargo manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietaria propongo para el cargo de consejero presidente a la C.ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE ya que cuenta con la experiencia necesaria y tiene varios procesos electorales. Muchas gracias, es cuanto.



Rosillo Guadalupe Uicab Ake
[Handwritten signatures and scribbles]

.....

.....



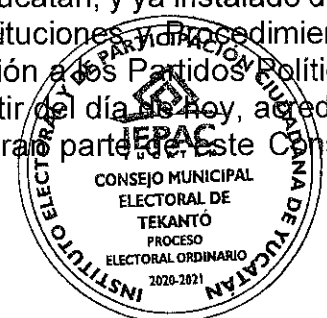
Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEKANTO -----

Al no haber ninguna otra propuesta y con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero de debates le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE para el cargo de Presidenta de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de TEKANTO.-----

Por lo que el Consejero de Debates manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de TEKANTO, siendo las 17 horas con 50 minutos del día de hoy, 22 de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE tenga bien ocupar el lugar de Presidenta Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.-----

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEKANTO, dando continuidad a la presente sesión solicitó el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de TEKANTO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE Presidenta, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de TEKANTO, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de TEKANTO para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de TEKANTO, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formarán parte de Este Consejo Municipal Electoral de TEKANTO.



Rosillo Guadalupe Uicab Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Consejera Presidenta preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención; al no haber manifestación alguna se continuó con la presente sesión.-----

[Handwritten signature]

Res. 110 Coada Cibe Circulo A77

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de TEKANTÒ, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: mediante oficio del Partido Acción Nacional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de enero nombrando como representante propietario al C. OMAR NAZARENO UICAB AKE encontrándose presente en la sesión y como representante suplente JOSE GALVAN VAZQUEZ; mediante oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de enero nombrando como representante propietario al C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA y como representante suplente a la C. NAOMI GUADALUPE SÀNCHEZ NARVAES encontrándose ausentes en la presente sesión; mediante oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 19 de enero nombrando como representante propietaria al C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA y como representante suplente al C. DANIEL TREJO LIZAMA encontrándose ausentes durante esta sesión; mediante oficio del Partido Revolucionario Institucional presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 21 de enero nombrando como representante propietaria a la C. GENI YOLANDA MAY SABIDO encontrándose ausente en la presente sesión; mediante oficio del Partido Morena presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 22 de enero nombrando como representante propietaria a la C. CINDY ARACELY CAN DZIB y como representante suplente al C. SANTOS PAULINO POOT AKE encontrándose ausentes en la presente sesión; Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de ley, de los representantes de los Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos



.....

.....

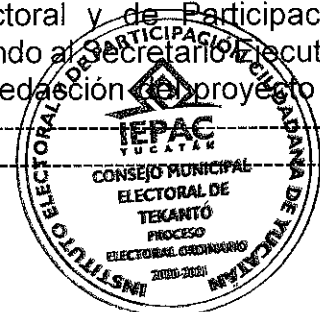
acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de TEKANTÒ, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?."-----

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.-----

No habiendo Intervención alguna la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 13 horas y de 16 horas a 20 horas y sábados de 09 horas a 13 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de TEKANTÒ, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.-----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----



Resilio Coadjuvador Circo Re

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mr. J. H. ...
...

...

...

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 17 horas con 55 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 25 minutos.

-Siendo las 18 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidenta C. ROSILLO GUADALUPE UICAB AKE, Consejero Electoral, C. ANDRI ANTONIO CANUL SANCHEZ Consejero Electoral C. WILLIAM ARMANDO CETZ CANUL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CHRISTIAN MANUEL EK UXUL con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes los representantes de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, propietario C. OMAR NAZARENO UICAB AKE.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión, a lo que la Consejera Presidenta, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de TEKANTO de fecha 22 de enero de 2021; y no habiéndola, solicita el Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con



Res. No 66 de 10 de Uicab Ake

1. Name of the person who has been appointed as the member of the committee.

2. Name of the person who has been appointed as the member of the committee.

3. Name of the person who has been appointed as the member of the committee.

derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----


Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 22 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 50 minutos.-----

-Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Rosillo Guadalupe Uicab Ake
Consejera Presidenta


C. William Armando Cetz Canul
Consejera Electoral


C. Omar Nazanero Uicab Ake
Represente del Partido Acción
Nacional




Christian Manuel Ek Uxul
Secretario Ejecutivo


Andri Antonio Canul Sanchez
Consejera Electoral

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tekantó en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tekantó Yucatán, a 22 de
Enero de 2021.

